

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**161****MADRID NÚMERO 31**

## EDICTO

## CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO Y A INTERROGATORIO

**ORGANO QUE ORDENA CITAR**

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 31 DE Madrid .

**ASUNTO EN QUE SE ACUERDA**

JUICIO N° 1181/2017 PROMOVIDO POR D./Dña. LUIS MANCHADO CAÑADA  
SOBRE Reclamación de Cantidad .

**PERSONA QUE SE CITA**

BENITO AGRA E HIJOS SL EN CONCEPTO DE PARTE DEMANDADA EN DI-  
CHO JUICIO.

**OBJETO DE LA CITACIÓN**

ASISTIR AL/A LOS ACTO/S DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y EN SU CASO,  
RESPONDER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR D./Dña. LUIS MANCHA-  
DO CAÑADA SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y  
QUE EL TRIBUNAL DECLARE PERTINENTE.

**LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARRECER**

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ Princesa, 3 , Planta 9 - 28008 ,  
SALA DE VISTAS N° 9.2 , UBICADA EN LA PLANTA 9<sup>a</sup> EL DÍA 29/01/2018 , A LAS  
10:00 HORAS.

**ADVERTENCIAS LEGALES**

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art. 82.2 LJS).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS), además de imponerle, previa audiencia, una multa de entre 180 y 600 euros (articulo 304 y 292.4 LEC);

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a veinte de diciembre de dos mil diecisiete .

D./Dña. AMALIA DEL CASTILLO DE COMAS  
EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/42.788/17)

